



Resolución Rectoral n.º 1318-2017-UNAP

Iquitos, 03 de octubre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0537-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 03 de octubre de 2017, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0721-2017-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0721-2017-EPG-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2017, en la que resuelve reconocer con eficacia anticipada al 05 de mayo de 2017, a la ingresante extemporánea como alumna del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Tropicales – I Promoción; en el proceso de Admisión 2017;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0721-2017-EPG-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"**ARTÍCULO 1º.- Reconocer** con eficacia anticipada al 05 de mayo de 2017, a la ingresante extemporánea como alumna del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Tropicales – I Promoción; en el proceso de Admisión 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral, la misma que se nombra a continuación:

Ingresante Segunda Especialidad Profesional en Enfermería
En enfermedades Infecciosas y Tropicales
I Promoción, I- 2017

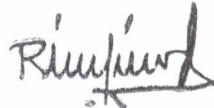
n.º	Apellidos y nombres	Puntaje	Calificativo
1	León Pinedo, Raquel	16	Ingresó

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de la estudiante admitida, previo pago de las tasas educacionales respectivas, según calendario de actividades académicas".

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

